



ha: 22/06/2015

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 001
Traslado incidente de Nulidad Art. 142
Entre: 23/06/2015 Y 23/06/2015

16

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300120120006200	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	LILIA PARRA DE ORTIZ	EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PADUA DE LA PLATA Y OTRO	EN LA FECHA SE FIJA ESTE PROCESO EN LISTA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM). A PARTIR DEL 23 DE JUNIO DE 2015, CORREN TRES (3) DÍAS EN TRASLADO A LAS PARTES DEL INCIDENTE DE NULIDAD PRESENTADO POR EL APODERADO DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA, QUEDANDO EL PROCESO EN LA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN A PARTIR DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM).	22/06/2015	23/06/2015	25/06/2015	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1194/2528/Estados-electrónicos> SIENDO LAS OCHO DE LA MANANA (08 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS 6 DE LA TARDE (6 PM)

SECRETARIO 1 ADMIN ORALIDAD
KORALIA BONILLA PEREZ